
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1791
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-132-2022.
Resolución que aprueba el PdC:	3 / 2023.
Fecha Resolución:	28-09-2023.
Unidad Fiscalizable:	EDIFICIO ROSAS 1444 - EURO CONSTRUCTORA.
Titular:	EURO CONSTRUCTORA SPA.
Instructor:	JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA.
Fecha Validación:	03-11-2023 10:27:02

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: EDIFICIO ROSAS 1444 - EURO CONSTRUCTORA.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-132-2022.
Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2023.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 03-11-2023.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 03-11-2023.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 10-10-2023.
Fecha de Terminó: 24-11-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 20 de enero de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 77 dB(A) medición efectuada en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción, al registrar una excedencia de 12 dB(A).

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Propuesta de 12 acciones

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.
Acción	Implementación de un taller con cierre acústico en la cancha de enfierrados
Fecha de Inicio	13-02-2023
Fecha de Término	14-02-2023

Forma de Implementación	Ésta consiste en la instalación de pantallas acústicas para construir talleres que aseguren un “pallantamiento” entre las herramientas y equipos empleados para cortar fierro (fuente de ruido) y los receptores. Dichas pantallas están fabricadas en panel de madera con placa de OSB e=15 [mm] (cara exterior); lana vidrio/mineral e=50 [mm]; densidad 25 [kg/m3] y revestimiento con malla raschel (cara interior). Las pantallas acústicas consideran una altura mínima para herramientas manuales de 3,6 metros; y de 4 metros para maquinaria de mayor tamaño.
Indicadores de Cumplimiento	Pantallas fabricadas en panel de madera con placa de OSB e=15 [mm] (cara exterior); lana vidrio/mineral e=50 [mm]; densidad 25 [kg/m3] y revestimiento con malla raschel (cara interior) consideran una altura mínima para herramientas manuales de 3,6 metros; y de 4 metros para maquinaria de mayor tamaño.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.
Acción	Encapsulamiento acústico para bomba de hormigón
Fecha de Inicio	01-06-2022
Fecha de Término	30-06-2022
Forma de Implementación	Con el fin de disminuir el impacto de ruido generado por la actividad de hormigonado, se encapsulará la bomba de hormigón con materiales de reducción (madera OSB de espesor 15 milímetros y poliestireno expandido 50 milímetros, equivalente a una densidad 10 Kg/m3).
Indicadores de Cumplimiento	Aislación fabricada con materiales de reducción con madera OSB de espesor 15mm y Poliestireno expandido 50 mm (equivalente a una densidad 10 Kg/m3). La cara que queda abierta es la frontal tomando en consideración que se trata de una aislación con forma cúbica.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Boletas y/o facturas de compra de materiales. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción

Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 4.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Implementación de taller de carpintería destinado a cortar madera y confeccionar elementos con ella
Fecha de Inicio	22-11-2022
Fecha de Término	23-11-2022
Forma de Implementación	Dicho taller se implementará mediante la instalación de pantallas acústicas fabricadas en panel de madera placa de OSB e=15 [mm] (cara externa); lana vidrio/mineral e=50 [mm]; densidad 25 [kg/m3] y revestimiento con malla raschel (cara interior). La altura mínima de la pantalla acústica para herramientas manuales es de 3,6 metros mientras que para maquinaria de mayor tamaño corresponde a 4 metros. Su finalidad es la disminución del ruido emitido por el uso de herramientas eléctricas (sierra circular).
Indicadores de Cumplimiento	Pantallas acústicas fabricadas en panel de madera placa de OSB e=15 [mm] (cara externa); lana vidrio/mineral e=50 [mm]; densidad 25 [kg/m3] y revestimiento con malla raschel (cara interior). La altura mínima de la pantalla acústica para herramientas manuales es de 3,6 metros mientras que para maquinaria de mayor tamaño corresponde a 4 metros.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. - Diseño o layout del taller de carpintería, dando cuenta de su ubicación respecto del resto de la obra.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 4.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.
Acción	Implementación de biombos acústicos móviles para actividades ejecutadas con herramientas manuales
Fecha de Inicio	21-11-2022
Fecha de Término	23-11-2022
Forma de Implementación	Éstos se utilizarán para asilar trabajos ejecutados con herramientas tales como martillos demoledores, taladros, sierras, vibradores, cortes de esmeril, etc. Los biombos serán fabricados en panel de madera placa de OSB e=15 milímetros o equivalente cuya densidad superficial supere los 10 kg/m ² (cara externa); lana vidrio/mineral e=50 [mm]; densidad 25 [kg/m ³] y revestimiento con malla raschel (cara interior), rompiendo la línea de visión directa entre fuente y receptores.
Indicadores de Cumplimiento	Biombos serán fabricados en panel de madera placa de OSB e=15 milímetros o equivalente cuya densidad superficial supere los 10 kg/m ² (cara externa); lana vidrio/mineral e=50 [mm]; densidad 25 [kg/m ³] y revestimiento con malla raschel (cara interior). Ser utilizarán para actividades que requieran el uso de herramientas tales como martillos demoledores, taladros, sierras, vibradores, cortes de esmeril, etc.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de antes y después de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 5.950.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.

Acción	Implementación de mejoras a la barra instalada en el perímetro del área donde se desarrolla el proyecto
Fecha de Inicio	01-12-2022
Fecha de Término	28-02-2023
Forma de Implementación	Dicha barrera mide 6 metros de altura y tiene una densidad superficial de masa de 660 kg/m y fue objeto de mejoras (con fecha 5 de diciembre de 2022) consistentes en la instalación de 55 láminas de lana de vidrio acústica black acoustic, 171,6 láminas de polietileno y 26 viseras en toda la barrera perimetral. Además, los paneles están unidos entre sí por cierres herméticos conformados por 20 planchas OSB de 15 mm. Por último, sobre el cierre del perímetro se instalaron cumbresas acústicas de materialidad de densidad superficial mínima de 10kg/m2, específicamente, están confeccionadas con 69,5 planchas de OSB de 9mm, 7 láminas acústicas black acoustic y 180 láminas de lana mineral de 50mm
Indicadores de Cumplimiento	La barrera fue mejorada mediante la instalación de 55 láminas de lana de vidrio acústica black acoustic, 171,6 láminas de polietileno y 26 viseras en toda la barrera perimetral; los cierros entre paneles se conforman por 20 planchas OSB de 15 mm. Sobre el cierre del perímetro se instalaron cumbresas acústicas confeccionadas con 69,5 planchas de OSB de 9mm, 7 láminas acústicas black acoustic y 180 láminas de lana mineral de 50mm.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales y de servicio de instalación. - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 9.816.644
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.
Acción	Instalación de un cierre acústico de acceso a la obra
Fecha de Inicio	01-10-2022
Fecha de Término	28-02-2023
Forma de Implementación	Dicho cierre acústico fue complementado posteriormente con la instalación de 7,8 visceras en el acceso a la obra
Indicadores de Cumplimiento	Se instalaron 7,8 visceras en el acceso obra

Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales y de servicio de instalación. - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 12.946.630
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Medidas reductoras del ruido generado por demoliciones
Fecha de Inicio	01-11-2022
Fecha de Término	30-11-2022
Forma de Implementación	Tales medidas consistieron en limitar la demolición de elementos sólo al nivel subterráneo -1 y piso 1; e instalar un doble cierre acústico hermético conformado por plancha de OSB 15 mm, lana mineral acústica black acoustic y polietileno negro.
Indicadores de Cumplimiento	Las demoliciones necesarias se realizarán a nivel subterráneo -1 y piso 1. Además, se instalará un doble cierre acústico hermético conformado por plancha de OSB 15 mm, lana mineral acústica black acoustic y polietileno negro.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales. - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción. - Informe técnico suscrito por ingeniero(a) en sonidos, que mida el alcance de la medida.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 904.209
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	8
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.
Acción	Cierre de cancha de moldaje
Fecha de Inicio	13-12-2022
Fecha de Término	13-12-2022
Forma de Implementación	Ello consiste en el cierre de los costados sur y norte, mediante, respectivamente, 40 planchas de OSB de 9 mm, 100 planchas de OSB de 15 mm y por 130 láminas de lana mineral acústica black acoustic; 7,2 planchas de OSB de 15 mm y 20,83 láminas de lana mineral acústica black acoustic.
Indicadores de Cumplimiento	Se cerrarán los costados sur y norte de la cancha, mediante, respectivamente, 40 planchas de OSB de 9 mm, 100 planchas de OSB de 15 mm y por 130 láminas de lana mineral acústica black acoustic; 7,2 planchas de OSB de 15 mm y 20,83 láminas de lana mineral acústica black acoustic.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales. - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción. - Informe técnico suscrito por ingeniero(a) en sonido, que mida el alcance de la medida, precisando las tareas que son aisladas mediante ésta.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 6.723.476
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Medidas de cierre.
Acción	Cierre de vanos y ventanas
Fecha de Inicio	01-01-2023
Fecha de Término	31-01-2023

Forma de Implementación	Los cierres ejecutados se conforman por un aislamiento termoacústico fabricado con 4 planchas OSB de 15 mm, 10 láminas acústicas de fibra de vidrio black acoustic y 8 tripodes led 2x50 W, presentado en placas de alta densidad de color negro cubiertas con un velo negro de fibra de vidrio.
Indicadores de Cumplimiento	Cierres fabricados con 4 planchas OSB de 15 mm, 10 láminas acústicas de fibra de vidrio black acoustic y 8 tripodes led 2x50 W, presentado en placas de alta densidad.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Boletas y/o facturas de compra de materiales. - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 953.544
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Otros
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha de Inicio	10-11-2023
Fecha de Término	10-11-2023

Forma de Implementación	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Indicadores de Cumplimiento	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Medios de Verificación Reporte Inicial	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Medios de Verificación Reporte Avance	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 720.934
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
------------------	----

Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	10-10-2023
Fecha de Término	24-10-2023
Forma de Implementación	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Indicadores de Cumplimiento	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
Medios de Verificación Reporte Avance	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
Medios de Verificación Reporte Final	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Fecha de Inicio	10-11-2023
Fecha de Término	24-11-2023

Forma de Implementación	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Indicadores de Cumplimiento	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Medios de Verificación Reporte Avance	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Medios de Verificación Reporte Final	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022							2023										
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		

Se comunica que el titular EURO CONSTRUCTORA SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-132-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 03-11-2023 10:27:02
